



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-1742-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

Asunto: Respuesta solicitud de revisión de petición, ficha técnica y levantamiento planimétrico predio referencia No. 1301903 requerido por el GAD Parroquial de Nanegalito EXP. PRO No. 2024-00494.

Señorita Ingeniera
Andrea Pardo

Directora Metropolitana de Catastro
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Administración Zonal La Delicia.

En referencia al Oficio Nro. Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1845-O de 09 de abril de 2024, mediante el que el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, pone en conocimiento que con Oficio No. GADDMQ-PM-2024-0982-O de 06 de marzo de 2024, la Procuraduría Metropolitana, menciona:

“(…) me permito indicar que la ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro y el informe técnico de la Dirección de Gestión de Territorio y Vivienda de la administración Zonal la Delicia, distan en los linderos del predio, por lo tanto, solicito comedidamente se realicen las gestiones que sean necesarias entre dependencias con el fin de revisar y de ser el caso emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planímetro en cuanto a los linderos del predio referencial No. 1301903.”

Por lo que se traslada el requerimiento de la Procuraduría Metropolitana, para que el ámbito de las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Administración Zonal la Delicia procedan a subsanar las observaciones realizadas.

Al respecto la Unidad Zonal de Gestión Urbana de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, emite el Informe Técnico No. AZLD-DZHOP-UZGU-074-2024 de 25 de abril de 2024, adjunto al presente, en el que luego del análisis correspondiente concluye lo siguiente:

“(…) De lo expuesto en el presente informe, se concluye que, tanto en el Informe Técnico de la Administración Zonal La Delicia, como en la Ficha Técnica de la Unidad de Gestión Catastro Especial, existen diferencias con las dimensiones obtenidas del plano de levantamiento planimétrico georreferenciado adjunto al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1845-O de 09 de abril de 2024, así como dos áreas diferentes en la misma Ficha Técnica; y, considerando lo establecido en los Artículos 4041.- Ficha Técnica y 4043.- Informes de la Administración Zonal, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se sugiere que previo a la emisión de nuevos informes técnico y legal de la Administración Zonal La Delicia se solicite a la Dirección Metropolitana de Catastro – Unidad de Gestión de Catastro Especial la revisión de la Ficha Técnica en base al plano adjunto al Oficio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, ratificando o, de ser el caso, rectificando el contenido de la Ficha Técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0202 de 22 de enero de 2024, a efecto de que esta Administración Zonal emita los informes correspondientes en concordancia a la información



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-1742-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

emitida por la Unidad de Gestión de Catastro Especial y, posteriormente Procuraduría Metropolitana pueda emitir el criterio legal correspondiente (...).”

Acogiendo lo sugerido por la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, solicito muy comedidamente, se digne disponer a quien corresponda, se proceda con la revisión de la Ficha Técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0202 de 22 de enero de 2024, según el plano del levantamiento planimétrico georreferenciado adjunto al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1845-O de 09 de abril de 2024 y según sea el caso se ratifique la Ficha Técnica mencionada o se emita una nueva Ficha Técnica, información requerida previo a la emisión de los nuevos Informes Técnico y Legal de esta Administración Zonal.

Anticipo mi agradecimiento por su atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Eduardo Carrión Almeida
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1845-O

Anexos:

- GAD NANEGALITO(OFICIO 123-GADPRN-23)
- 1.4.1 2545569.pdf
- 1.4 GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2706-OF.pdf
- 1.3 gaddmq-dmgbi-2023-4139-o-2.pdf
- 1.2.1 informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2023-1799-signed-signed.pdf
- 1.2 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1863-O.pdf
- 1.1 gaddmq-dmgbi-2023-3498-o.pdf
- 1.5 GADDMQ-DMGBI-2023-4953-O.pdf
- 1.6 GADDMQ-AZLD-2024-0104-O.pdf
- 1.6.1 informe_tecnico_no._azld-dgt-ugu-150-2023-signed.pdf
- 1.6.2 tribuna_y_baño_tmq.dwg
- 1.6.3 gaddmq-azld-dgt-uoopp-2023-0192-m.pdf
- 1.6.4 Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2024-0014-M.pdf
- 1.6.5 GADDMQ-AZLD-DGT-2023-1132-M.pdf
- 1.7 gaddmq-dmgbi-2024-0183-o.pdf
- 1.8 GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0146-O.pdf
- 1.8.1 ficha_tecnica_nro._shot-dmc-ugce-2024-0202-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-PM-2024-0982-O.pdf
- INFORME TECNICO No. AZLD-DZHOP-UZGU-074-2024-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-1742-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Ingeniero
Eduardo Patricio Armas Yanez
Servidor Municipal 10
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD ZONAL DE GESTIÓN URBANA

Señor Arquitecto
Galo Renán Cruz Molina
Responsable de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD ZONAL DE GESTIÓN URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Eduardo Patricio Armas Yanez	epay	AZLD-DZHOP-UZGU	2024-04-26	
Revisado por: Galo Renán Cruz Molina	grcm	AZLD-DZHOP-UZGU	2024-05-07	
Revisado por: Manuel Xavier Gaibor Marquez	mgm	AZLD-DZHOP-UZGU	2024-04-29	
Aprobado por: Byron Eduardo Carrión Almeida	BECA	AZLD	2024-05-09	

